

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 16 - Poder Judicial

I. Misión

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

II. Desempeño del año 2021

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 202 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA

OBJETIVOS:

Fortalecer la infraestructura edilicia

Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

En este sentido, se dispuso la transferencia de \$ 150.000.000 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a financiar las obras necesarias de remodelación del inmueble adquirido por el Poder Judicial, sito en la calle Venezuela Nº 1261, 1271 y 1299, que concentrará los Juzgados de Género de la capital, en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica Interinstitucional suscrito con dicho Ministerio.

En relación al Centro de Justicia de Paz de Montevideo, se logró culminar la obra en su totalidad en este período, encontrándose en funcionamiento desde el mes de diciembre de 2021. Esta inversión se encuentra enmarcada en la política de reducción de arrendamientos y centralización de sedes, con el fin de disminuir el déficit de gastos de funcionamiento. Las actividades previas a los traslados de los Juzgados de Paz y Conciliación a este nuevo Centro de Justicia, demandaron la

Poder Judicial

planificación y coordinación de distintos servicios a los efectos de realizar la mudanza de 25 turnos de Paz, 4 de Conciliación y la puesta en funcionamiento de la OFGECEN (Oficina de Gestión Centralizada). Ésta se creó con el fin de adecuar la gestión administrativa, unificando los procesos de trabajo, procurando racionalizar los recursos humanos, materiales y medios tecnológicos disponibles.

Dotar de funcionalidad a los edificios y la disposición de las oficinas debiendo estar en consonancia con el decoro y la dignidad de la Justicia, la seguridad, accesibilidad y privacidad, contemplando las distintas necesidades de los usuarios según su rol en el proceso jurisdiccional.

Se destaca la compra de un inmueble en la ciudad de Toledo por un monto de \$4.652.325, donde se encuentran instalados los Juzgados Letrados de esa ciudad de 1º y 2º turnos y otras dependencias, en consonancia con la política de eliminación de arrendamientos.

En lo que respecta a reparaciones en general en sedes jurisdiccionales de Montevideo e interior del país, se destacan la instalación de sistemas de frío para el Centro de Justicia de Durazno, la compra de equipos de aire acondicionado para varias sedes de todo el país, la impermeabilización de azoteas, cambios de luminarias y red eléctrica e instalaciones sanitarias, entre otras.

En referencia a las medidas de prevención de incendios, se continuaron los trámites iniciados en el año 2020 ante la Dirección Nacional de Bomberos y se aguarda su habilitación a los efectos de iniciar su instalación. A su vez, en noviembre de 2021 se inició el trámite de habilitación del local del Departamento de Transporte para dar cumplimiento a la normativa específica de garajes y estacionamiento cerrado de vehículos.

Por otro lado, corresponde mencionar las obras de refacción que se debieron realizar en el archivo del Palacio de los Tribunales, a raíz de un incendio que se registró en ese edificio. Por este siniestro se cobró una póliza de seguro por \$ 417.111, la que se utilizará para la compra de estanterías.

Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional

Descripción: Establecer una política de capacitación inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial y administrativa. Dicha política deberá propender a: fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora de la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras. Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tuteladas diferenciales

y violencia, dirigidos a Magistrados, Defensores, peritos y funcionarios.

En relación a este objetivo, la Sección Capacitación (SECAP) coordinó el dictado de cursos a todos los escalafones del Poder Judicial, como ser: artículo 164 del Código del Proceso Penal, formación integral para mandos medios, Derecho Tributario, Liquidación de Créditos, Estudios de Títulos, Procedimiento disciplinario en el Poder Judicial y exhortos internacionales. Además se dictaron cursos de Resucitación Cardíaca Básica y se impartieron cursos de inducción a funcionarios que ingresaron al organismo.

En la formación de Magistrados y Defensores Públicos que realiza el Centro de Estudios Judiciales (CEJU) se capacitó en diversos módulos referidos a la temática “Género” y “Derechos Humanos”. Además, se realizaron talleres en el marco de formación continua dirigida a Magistrados.

Cabe destacar que en el CEJU funcionan talleres permanentes de debate e intercambio dirigidos a Magistrados, Asistentes de Tribunales, Defensores Públicos y Procuradores de todo el país.

Vale agregar que las instancias de capacitación se vieron limitadas por la situación sanitaria, priorizando los cursos y talleres que se podían realizar de forma virtual.

Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil

Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión. Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.

Dentro de este lineamiento, se firmó un acuerdo de colaboración interinstitucional con el objetivo de instrumentar el intercambio de información entre el Poder Judicial y la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay (UIAF), referido a los oficios judiciales con destino a UIAF y la respuesta correspondiente.

También comenzó la segunda etapa del convenio entre el Poder Judicial y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), por el cual el INAU remite la información a la casilla de correo electrónico institucional de la sede judicial solicitante, en formato digital y con firma electrónica avanzada, lo que redundará en menores tiempos de espera, agilizando el proceso.

A su vez, se suscribieron y aún se están implementando convenios entre el Poder Judicial y los siguientes organismos:

Poder Judicial

- Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos,
- Administración Nacional de Telecomunicaciones,
- MEVIR,
- Dirección Nacional de Identificación Civil,
- Asociación de Escribanos del Uruguay.

Es de destacar, asimismo, que durante el año se suscribieron preacuerdos y acuerdos con instituciones públicas y asociaciones civiles que dieron como resultado la instalación del Juzgado de Género en San Carlos y que en 2022, de concretarse, darán lugar a la apertura de la sede de Rivera.

Asimismo, se mantuvieron reuniones con autoridades de la Dirección Nacional de Policía Científica en el marco de la elaboración de un anexo al Protocolo de Actuación para el diligenciamiento probatorio por videoconferencia, que regula la comparecencia de técnicos de Policía Científica en audiencias judiciales.

Con el fin de avanzar en el proyecto de eliminación del uso de faxes en el Poder Judicial, se vienen desarrollando distintas instancias con otros organismos del Estado (Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública y Administración de Servicios de Salud del Estado) en procura de la firma de convenios, a efectos de sustituir las comunicaciones antes remitidas por fax, a través del correo electrónico institucional.

Descripción: Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.

Durante el año 2021 se participó activamente en las reuniones de Gobierno Abierto realizadas con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), asistiendo en tres oportunidades.

Además se mantiene un contacto permanente con el Colegio de Abogados del Uruguay, la Asociación de Abogados del Interior y la Asociación de Escribanos del Uruguay.

Se conformó un grupo de trabajo para evaluar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad, N° 18.651 de 19 de febrero de 2010, a pedido de la Asociación Civil "Hermanos x Derechos". En el marco de este grupo se realizó un relevamiento de los edificios que cuentan con accesibilidad y se analizó el nivel de cumplimiento de dicha normativa.

Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión

Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes.

Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel.

Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.

Se alcanzó el 100% en la implementación del Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU) en Montevideo a través del sistema de ventanilla única y se espera que para el 2022 se extienda a todo el país.

Por otro lado, se logró implantar el Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) en la Suprema Corte de Justicia, en las materias Laboral y Familia de todo el país, así como en la totalidad de los Juzgados de Conciliación de Montevideo y en 181 Juzgados de Paz del interior. También se logró alcanzar la instalación y desarrollo del módulo del SGJM en la mitad de los Juzgados de Familia Especializada de Montevideo. En este sentido se adquirió el 80% de los equipos para los usuarios del SGJM en las sedes en materia Laboral y Civil ampliado.

A su vez, se adquirió el equipamiento necesario para la instalación del sistema de videoconferencia en los Juzgados Penales. También se instaló en el 44% de los juzgados penales de todo el país el sistema de AUDIRE PRO para grabación de las audiencias por sistema de video.

Además, se realizó el proceso de incorporación del Poder Judicial a la pasarela de pagos de ANTEL por la ventanilla única judicial, para la gestión de trámites con costo.

Por último, se destaca el desarrollo de la herramienta Business Intelligence (BI) para la gestión del capital humano.

PROGRAMA: 203 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SERVICIOS DE APOYO A TRIBUNALES Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS

OBJETIVOS:

Fortalecer la infraestructura edilicia

Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

Aquí se destacan las obras de refacción y pintura en varias oficinas administrativas, tales como División Administración, División Contaduría, División Recursos Humanos y el Departamento de Proveeduría, entre otros.

Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo

Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público.

En el ámbito del CEJU se realizaron cursos y talleres en materia de “Género” y “Derechos Humanos” que incluyeron capacitación a Defensores Públicos y Procuradores.

También funcionan talleres permanentes de debate e intercambio dirigidos a Defensores Públicos y Procuradores de todo el país.

En este ámbito, se dictaron cursos de Resucitación Cardíaca Básica y se impartieron cursos de inducción a funcionarios que ingresaron al organismo.

Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión

Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes.

Se destaca el trabajo realizado para la actualización del sistema de inventarios

del Poder Judicial (SINPRO) para todo el país.

También se implementó el sistema de envío de licencias de funcionarios en línea a nivel nacional, lo que permitió eliminar el uso de formularios de papel y generar un ahorro por los gastos de envío de las sedes del interior.

Por otra parte, se destaca la extensión del uso de comunicaciones electrónicas en el ámbito administrativo.

III. Evaluación global de la gestión 2021

El año 2021 acarreó varios desafíos para el Poder Judicial, diferentes a los planteados en el 2020, ya que supuso un período de readaptación a la “nueva normalidad” luego de la incertidumbre provocada por la pandemia generada por el COVID-19. Fueron diferentes desafíos, pero no por ello menos complejos, ya que se debió continuar prestando el Servicio de Justicia (cumpliendo los compromisos asumidos en su Plan Operativo Anual 2021), reordenando prioridades y con los recursos humanos menguados en el primer trimestre del año.

En estas condiciones se logró una ejecución en Gastos de Funcionamiento del 96,97% e Inversiones del 98,89% respecto al crédito habilitado en Financiación Rentas Generales.

En este marco el Poder Judicial se ve enfrentado a una serie de desafíos para el año 2022:

- Avanzar en la reorganización de las sedes, concentrando las oficinas en locales propios.
- Concretar la firma de un nuevo convenio entre el Poder Judicial y la Administración Nacional de Correos.
- Negociar y buscar las fuentes de financiamiento necesarias para la construcción de la segunda etapa del Centro de Justicia de Maldonado.
- Negociar la deuda que mantiene el Poder Judicial con la Intendencia de Montevideo por Tasa de Reafirmado y Registro
- Continuar renegociando los contratos de alquiler existentes a los efectos de reducir el gasto de arrendamientos para continuar con la política de disminución del gasto.
- Aplicar los artículos 651 de la Ley Nº 19.924 y 318 de la Ley Nº 19.996

Poder Judicial

tendiente a uniformizar la escala salarial.

- Diseñar un sistema informático para el registro, mantenimiento y actualización de información de los bienes inmuebles que el organismo tiene en propiedad, arrendamiento y/o comodato.
- Implementar el uso de la firma electrónica en los mandatos y resoluciones gestionados por la Dirección General de los Servicios Administrativos, tendiendo a la universalización en el uso del expediente electrónico en el ámbito administrativo.
- Seguir extendiendo el Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria en materia concursal, familia y en las sedes laborales de la capital.
- Avanzar en la implementación del Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU) en el interior del país a través de la Ventanilla Única Judicial para lograr un alcance nacional.
- Impulsar el debate de las modificaciones legislativas necesarias en el Código General del Proceso a los efectos de sustentar la transición al expediente judicial electrónico.

IV. Participación ciudadana

Este apartado es recogido en el Objetivo a nivel de Inciso referido a “Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2021

RENTAS GENERALES	CRÉDITO VIGENTE AL 31/03/2022	AFECTADO AL 31/03/2022	OBLIGADO AL 31/03/2022	CREDITO DISPONIBLE AL 31/03/2022
SERVICIOS PERSONALES				
Retribuciones Personales	4.778.371.224	4.540.835.953	4.540.835.953	237.535.271
Aguinaldos	395.949.173	374.866.387	374.866.387	21.082.786
Cargas Sociales	1.296.580.646	1.219.092.921	1.219.092.921	77.487.725
Beneficios Sociales	429.648.623	417.888.782	417.888.782	11.759.841
Partidas globales	0	0	0	0
<u>Sub Total Servicios Personales</u>	<u>6.900.549.666</u>	<u>6.552.684.043</u>	<u>6.552.684.043</u>	<u>347.865.623</u>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Partidas académicas	57.553.315	56.517.607	56.517.607	1.035.708
Cargos Políticos y de Particular Confianza	8.919.027	5.597.669	5.597.669	3.321.358
Otros Gastos de Funcionamiento (Excl. Arrend.)	308.550.148	303.011.989	303.010.576	5.538.159
Partida global de Retribuciones Personales	0	0	0	0
Arrendamientos	161.409.558	161.396.064	161.396.064	13.494
Suministros Oficiales	117.071.935	115.672.755	115.672.755	1.399.180
<u>Sub Total Gastos de Funcionamiento</u>	<u>653.503.983</u>	<u>642.196.084</u>	<u>642.194.671</u>	<u>11.307.899</u>
INVERSIONES				
Rentas Generales	321.386.070	319.182.600	319.182.600	2.203.470
<u>Sub Total Inversiones</u>	<u>321.386.070</u>	<u>319.182.600</u>	<u>319.182.600</u>	<u>2.203.470</u>
SUB TOTAL RENTAS GENERALES	7.875.439.719	7.514.062.727	7.514.061.314	361.376.992
RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL				
SERVICIOS PERSONALES				
Retribuciones (Tasa Judicial)	52.550.041	32.072.254	32.072.254	20.477.787
Aguinaldos	4.379.171	2.316.345	2.316.345	2.062.826
Cargas Sociales	14.297.991	8.651.475	8.651.475	5.646.516
<u>Sub Total Servicios Personales</u>	<u>71.227.203</u>	<u>43.040.074</u>	<u>43.040.074</u>	<u>28.187.129</u>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Otros gastos de funcionamiento	2.512.197	2.312.316	2.312.316	199.881
<u>Sub Total Gastos de Funcionamiento</u>	<u>2.512.197</u>	<u>2.312.316</u>	<u>2.312.316</u>	<u>199.881</u>
INVERSIONES				
Vehículos	607.500	552.203	552.203	55.297
<u>Sub Total Inversiones</u>	<u>607.500</u>	<u>552.203</u>	<u>552.203</u>	<u>55.297</u>
SUB TOTAL FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL	74.346.900	45.904.593	45.904.593	28.442.307
DONACIONES				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
UE - Apoyo a la Ref. de la Justicia Penal	119.080	0	0	119.080
<u>Sub Total Gastos de Funcionamiento</u>	<u>119.080</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>119.080</u>
SUB TOTAL DONACIONES	119.080	0	0	119.080
TOTAL GENERAL	7.949.905.699	7.559.967.320	7.559.965.907	389.938.379

Datos obtenidos de la lectura del SIF de División Planeamiento de fecha 31/03/2022